



RESOLUCIÓN N°⁴⁹⁴.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN A LA ESCUELA BÁSICA N° 2217 SAN JOSE Y AL HOSPITAL BÁSICO DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, DE LOS BIENES DE USO DEL INVENTARIO CONTABLE/PATRIMONIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

- 1 -

Asunción, 11 de junio del 2025.

VISTO:

Las notas presentadas por la Escuela Básica N° 2217 San José y el Hospital Básico de la ciudad de Itacurubi del Rosario – Dpto. de San Pedro; la Nota N° 025/25 de fecha 02 de junio del 2025, del Departamento de Patrimonio de la Dirección de Finanzas; el Decreto N° 20132/03 “*Por el cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado y se deroga el Decreto N° 39.759/83*”; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 764/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, según consta en las notas presentadas e identificadas bajo los expedientes MEU SENAVE N°s 3045/25, 2722/25 y 3177/25, la Escuela Básica N°s 2217 San José y el Hospital Básico de la ciudad de Itacurubi del Rosario, del Departamento de San Pedro, han solicitado el apoyo y la colaboración de este organismo mediante la donación de equipos informáticos y mobiliarios, según disponibilidad, con el propósito de fortalecer el desarrollo académico de la escuela, y mejorar los servicios que presta el hospital público.

Que, con relación a las presentaciones, constan las expediciones de las áreas de competencia del SENAVE, donde se ve reflejada la planilla con los bienes disponibles que pueden ser objeto de entrega en donación a las instituciones.

Que, el Decreto N° 20132/03 “*Por el cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado y se deroga el Decreto N° 39.759/83*”, en el CAPITULO 10, contempla los procedimientos para la baja y traspaso de bienes del estado, en cuyo numeral 10.6) estatuye que, podrá realizarse la baja de bienes por donación, en la que se efectúa la tradición gratuita de dominio de una cosa que le pertenece al Estado a favor de instituciones no gubernamentales, fundaciones reconocidas, y para destinar como premio de concurso, exposición, competencia al fomento o ayuda a la educación, agricultura ganadería, artes, industrias, etc.

Que, el Departamento de Patrimonio, por Nota N° 025 de fecha 02 de junio del 2025 a través de la Dirección de Finanzas, solicitó la elaboración de la presente resolución, con el fin de realizar la donación de bienes de uso equipos informáticos, aire acondicionado

RESOLUCIÓN N°⁴⁹⁴.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN A LA ESCUELA BÁSICA N° 2217 SAN JOSE Y AL HOSPITAL BÁSICO DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, DE LOS BIENES DE USO DEL INVENTARIO CONTABLE/PATRIMONIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

- 2 -

fotocopiadora y mobiliarios; adjuntó para tal efecto, la planilla de bienes, como el proyecto de resolución a consideración.

Que, conforme a la normativa vigente aplicable al presente caso, el SENAVE dispone de bienes que pueden ser transferidos en calidad de donación a las instituciones solicitantes, contribuyendo así al fortalecimiento y mejor cumplimiento de los fines tanto de la Escuela Básica N.º 2217 San José como del Hospital Básico de la ciudad de Itacurubí del Rosario, del Departamento de San Pedro.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal...; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 907/25, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remitió el Dictamen N° 764/25, de la Dirección de Asesoría Jurídica, por el cual dictaminó que no existe impedimento de índole legal para emitir la resolución respectiva, para la donación, de conformidad a la propuesta remitida por la Dirección de Finanzas, a través del Departamento de Patrimonio.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1º.- AUTORIZAR la donación a la Escuela Básica N°s 2217 San José y el Hospital Básico de la ciudad de Itacurubí del Rosario, de los bienes de uso del inventario contable/patrimonial del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en virtud a lo establecido en el Decreto N° 20132/03 “*Por el cual se aprueba el Manual que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado y se deroga el Decreto N° 39.759/83*”, CAPITULO 10, numeral 10.6) “*Baja de bienes por donaciones; para premios de concursos, exposiciones, con destino al fomento o ayuda a la educación, agricultura, ganadería, artes, industria, etc.*”, y conforme a la Planilla de Bienes, que se encuentra como Anexo y formar parte de la presente resolución.



RESOLUCIÓN N°⁴⁹⁴.....

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN A LA ESCUELA BÁSICA N° 2217 SAN JOSE Y AL HOSPITAL BÁSICO DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, DE LOS BIENES DE USO DEL INVENTARIO CONTABLE/PATRIMONIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

- 3 -

Artículo 2°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, será responsable de realizar los trámites administrativos de rigor correspondiente, para el cumplimiento efectivo a lo establecido en la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



EPS
ING. ACR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



Miguel Caballero
Secretario General





RESOLUCIÓN N°⁴⁹⁴.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN A LA ESCUELA BÁSICA N° 2217 SAN JOSE Y AL HOSPITAL BÁSICO DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, DE LOS BIENES DE USO DEL INVENTARIO CONTABLE/PATRIMONIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

- 4 -

ANEXO

PLANILLA DE BIENES A SER DONADOS DEL INVENTARIO
CONTABLE/PATRIMONIAL.

Ítem	Código Patrimonial	Ide	Descripción
1	18-6-4-1821	4595	ESCRITORIO ESTANDAR, MARCA NM DISEÑOS, PROCEDENCIA NACIONAL
2	18-6-4-1825	4599	ESCRITORIO ESTANDAR, MARCA NM DISEÑOS, PROCEDENCIA NACIONAL
3	18-6-3-2720	14889	ESCRITORIO DE PATAS METÁLICAS - 3 CAJONES, MARCA DONGA, A TRAVÉS DE COMPRA VIRTUAL
4	18-6-4-3216	9729	ESCRITORIO ESTANDAR, MARCA CLASSIC MOBLES, PROCEDENCIA PARAGUAY S/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
5	18-6-3-2125	12127	ESCRITORIO ESTANDAR, MARCA F. AGHEMO, PROCEDENCIA NACIONAL S/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
6	18-6-3-2719	14888	ESCRITORIO DE PATAS METÁLICAS - 3 CAJONES, MARCA DONGA, A TRAVÉS DE COMPRA VIRTUAL
7	18-6-3-0635	8382	ESCRITORIO ESTANDAR (TIPO 1), MARCA AM, PROCEDENCIA NACIONAL
8	18-6-4-707	1522	ARMARIO PARA BIBLIORATO MEDIANO
9	18-6-3-2009	12013	SILLA GIRATORIA, MARCA NAARA, PROCEDENCIA PARAGUAY, S/ ESPECIFICACIONES TECNICAS
10	18-6-4-2599	7757	SILLA GIRATORIA (TIPO SECRETARIA), MARCA DYKAL, PROCEDENCIA NACIONAL
11	18-6-3-2364	14110	ACONDICIONADOR DE AIRE DE SPLIT - 18.000 BTU – MARCA JAM - PROCD. CHINA S/ CONTRATO 005/22.-
12	18-01-13-0526	2282	COMPUTADORA PERSONAL (CPU) DE ESCRITORIO, MARCA DELL, PROCEDENCIA USA
13	18-01-13-0528	2284	COMPUTADORA PERSONAL (CPU) DE ESCRITORIO, MARCA DELL, PROCEDENCIA USA
14	18-13-01-4305	12969	TECLADO VERBATIM 97073 BRAVO, PROCEDENCIA JPA
15	18-13-01-4289	12953	TECLADO VERBATIM 97073 BRAVO, PROCEDENCIA JPA
16	18-13-01-4526	13191	MONITOR 21" HP V214 A HDMI/VGA, PROCEDENCIA USA
17	18-13-01-4500	13164	MONITOR 21" HP V214 A HDMI/VGA PROCEDENCIA USA.
18	18-13-01-4448	13112	MOUSE USB, PROCEDENCIA JPA
19	18-13-01-4444	13108	MOUSE USB, PROCEDENCIA JPA
20	18-13-01-3490	10869	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA LEXMARK, PROCEDENCIA CHINA, S/ESPECIFICACIONES TECNICAS
21	18-6-4-0425	858	ESCRITORIO DE 3 CAJONES ESTRUCTURA EN TABLERO DE PLACA MELAMINICA
22	18-6-4-2449	7607	ESCRITORIO ESTANDAR (TIPO I), MARCA DYKAL, PROCEDENCIA NACIONAL
23	18-6-4-1216	2066	ESCRITORIO DE 3 CAJONES ESTRUCTURA EN TABLERO DE PLACA MELAMINICA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS



RESOLUCIÓN N° ⁴⁹⁴.....-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DONACIÓN A LA ESCUELA BÁSICA N° 2217 SAN JOSE Y AL HOSPITAL BÁSICO DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, DE LOS BIENES DE USO DEL INVENTARIO CONTABLE/PATRIMONIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

- 5 -

25	18-6-4-1089	1729	GAVETA METALICA DE 6 CUERPOS, MARCA P.M. Y A.
26	18-6-4-1233	2083	GAVETA METALICA DE 4 CUERPOS, MARCA MEIS
27	18-6-4-437	870	ARMARIO PARA BIBLIORATO DE METAL, 2 PUERTAS BATIENTES CON CERRADURA CON COMPARTIMIENTOS INFERIORES
28	18-13-01-3486	10865	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, MARCA LEXMARK, PROCEDENCIA CHINA, S/ESPECIFICACIONES TECNICAS
29	18-13-01-4274	12938	TECLADO VERBATIM 97073 BRAVO, PROCEDENCIA JPA
30	18-13-01-4809	13561	MOUSE TARGUS, PROCEDENCIA CHINA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.-
31	18-13-01-4498	13162	MONITOR 21" HP V214 A HDMI/VGA PROCEDENCIA USA.
32	18-13-01-2325	8234	GABINETE (CPU), MARCA LANIX/ 4260- E


 ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
 PRESIDENTE



Agustín Caballero
 Secretario General



